

NOTA DE PRENSA N° 93-2010-CG/GPI

RESULTADOS DE “OPERATIVO CONDOR II”

**EN MUNICIPALIDAD DE PARIACOTO - HUARAZ LA CONTRALORIA DETECTO
SERIAS IRREGULARIDADES EN ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA POR MÁS DE
600 MIL SOLES**

La Contraloría General de la República, como parte del Operativo Cóndor II, realizó una acción de control a la Municipalidad Distrital de Pariacoto (Huaraz) encontrando irregularidades en la adquisición de un camión volquete, cargador frontal y camioneta 4X4 a la empresa “Equipamiento Municipal del Perú S.A.C.” por S/. 607 145,12.

La Comisión Auditora determinó que existió una concertación ilegal entre el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pariacoto y los representantes de la empresa Equipamiento Municipal del Perú S.A.C., para contratar directamente a dicho proveedor, mediante proceso de Exoneración N° 001-2007-MDP, para la compra de un camión volquete a un precio superior al valor del mercado en 157 109,19.

A su vez, a fin de aparentar la legalidad de la exoneración, se emitieron Informes Técnico y Legales que no justificaron la compra directa; además que se simuló un estudio de mercado para la determinación del precio de referencia, para lo cual se utilizó información falsa.

Asimismo, la Municipalidad Distrital de Pariacoto pagó irregularmente la suma de S/. 900 978,75 a la misma empresa “Equipamiento Municipal del Perú S.A.C.”, por la adquisición de un cargador frontal y una camioneta 4X4 por un monto superior al valor del mercado en S/.450 035,93.

Cabe señalar que la documentación existente en el Expediente de Contratación correspondiente a la adquisición al cargador frontal y camioneta 4X4, efectuada por la Municipalidad Distrital de Pariacoto, es similar y muchas veces idéntica a la documentación existente en los expedientes de Contratación correspondientes a las adquisiciones de maquinaria pesada efectuadas por exoneración, por las municipalidades distritales de Palcazú- Pasco, Bolognesi, Tauca, Huacchis, Rapayán, Pallasca-Ancash y Perené-Junín, las cuales contrataron a la referida empresa Equipamiento Municipal del Perú S.A.C., lo que permite deducir que dicha empresa es la que se encarga de la elaboración de toda la documentación necesaria para realizar dichas compras.

Lima, 31 de agosto de 2010